



Paysandú, 26 de octubre de 2023.-

Of. N° 0785/23.-

B.Z./t.f.

Señor Intendente Departamental

Dr. Nicolás OLIVERA

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por unanimidad (25 votos en 25), el siguiente:

"DECRETO N° 8554/2023.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Paysandú para enajenar a favor de las señoras Noelia Daiana Echenique Godoy y Sabrina Noemí Echenique Godoy, titulares de las cédulas de identidad números 5.087.399-6 y 5.087.400-3 respectivamente, orientales, mayores de edad, solteras, la vivienda número 11 del Conjunto Habitacional IC 11 de la ciudad de Guichón, padrón individual número 2550, Departamento de Paysandú, localidad catastral Guichón, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico N° 2023-5205 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.


Sra. Alejandra FERNÁNDEZ
Directora General de Secretaría


Dr. Marcelo TORTORELLA
Presidente